



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA "LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN", OFICINA DE COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA.**

### VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1331 del 19 de julio de 2024, de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", oficina de Copiapó, en la Región de Atacama.

### CONSIDERANDO:

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 1331 de fecha 19 de julio de 2024, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer un cargo vacante en el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", para la oficina de Copiapó, en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 28 de agosto de 2024, por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescentes se Defienden", de la Dirección General, de esta Corporación, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 105 postulaciones, dos de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso, por lo que fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo con el informe presentado por la Coordinadora Técnica, este director general ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Trabajador/a Social en el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", en la oficina Copiapó en la Región de Atacama en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, a don Iván Andrés Elgueta Ramírez, a contar del día 01 de septiembre del 2024, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Coordinadora Técnica del Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la Dirección General de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, al Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden" de la región Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto



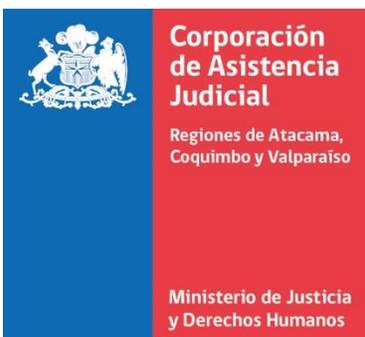
en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.



Firmado por:  
Gastón Tomás Gauche Strange  
Director General  
Fecha: 29-08-2024 08:33 CLT  
Corporación de Asistencia Judicial  
de la Región de Valparaíso





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

## PROVISIÓN DE EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA “LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN” REGIÓN DE ATACAMA

---

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 010-2024	1

AGOSTO 2024

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama, regido por bases códigos CP 010-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Entrevista de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 010-2024, para el cargo de Trabajador/a Social Programa "La Niñez y Adolescencia se Defienden", Región de Atacama.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	26	100%	20	APROBADO
PAULINA FERNANDA IBAZETA CONTRERAS	25	96%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	24	92%	20	APROBADO
KARINA DE LA CRUZ BARRAZA OLIVARES	24	92%	20	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	24	92%	20	APROBADO
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	23	88%	15	APROBADO
VALENTINA SILVA LECOMPTE	23	88%	15	APROBADO
DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	22	85%	15	APROBADO
JENNIFER NICOLE RODRÍGUEZ IBARRA	22	85%	15	APROBADO
NATALLY PATRICIA VEGA VICENCIO	22	85%	15	APROBADO
XIMENA PAZ DÍAZ MARTÍNEZ	22	85%	15	APROBADO
CONSTANZA BELÉN URQUIETA MORALES	21	81%	15	APROBADO
DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	21	81%	15	APROBADO
JOYCE YAZMÍN NARANJO SAAVEDRA	21	81%	15	APROBADO
KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	21	81%	15	APROBADO
LILIAN PAMELA ROJAS PIZARRO	21	81%	15	APROBADO
MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	21	81%	15	APROBADO
ROSA LORENA TAPIA GODOY	21	81%	15	APROBADO
VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	21	81%	15	APROBADO
BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	20	77%	10	APROBADO
VALERIA ANDREA CABRERA ARAYA	20	77%	10	APROBADO
CARLOS ARTURO ROJAS PINTO	19	73%	10	APROBADO
CLAUDIA FIGUEROA PEÑA	19	73%	10	APROBADO
JOSÉ MIGUEL ARANCIBIA GONZÁLEZ	19	73%	10	APROBADO
LUCAS MIRANDA LOYOLA	19	73%	10	APROBADO
SANDRA ADELINA PÁEZ COLLAO	19	73%	10	APROBADO
VALESCA MARGARITA BETZABETH IBAZETA CONTRERAS	19	73%	10	APROBADO
DARLEING VALESKA TIRADO MENA	18	69%	0	REPROBADO
EDWARD LAWRENCE VALDÉS RAMOS	18	69%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER CÁCERES URRRA	18	69%	0	REPROBADO
YISSEL IRENE DÍAZ FRANCO	18	69%	0	REPROBADO

ALISON CAMILA AROS TAPIA	17	65%	0	REPROBADO
CATALINA BELÉN JARA QUEZADA	17	65%	0	REPROBADO
FERNANDO ESTEBAN MUÑOZ CONCHA	17	65%	0	REPROBADO
JAZMÍN PILAR CÓRDOVA CASTILLO	17	65%	0	REPROBADO
JOAQUÍN IGNACIO ÁVALOS CORTÉS	17	65%	0	REPROBADO
LILIANNE CAROLINE PULGAR RODRÍGUEZ	17	65%	0	REPROBADO
LUCIO EDUARDO ÁLVAREZ GODOY	17	65%	0	REPROBADO
VALENTINA FERNANDA ÁLVAREZ CRUZ	17	65%	0	REPROBADO
VALERIA ANGELINA DORADOR SAAVEDRA	17	65%	0	REPROBADO
CAROLINA FERNANDA LÓPEZ ROJAS	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIO MAURICIO GARCÍA CONTRERAS	16	62%	0	REPROBADO
ELENA KATIUSKA SIERRA VERGARA	16	62%	0	REPROBADO
FERNANDA SCARLET FERRARI DECAP	16	62%	0	REPROBADO
PAMELA DEL CARMEN SANTANA LLEUFU	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIA ANDREA URZÚA GARCÍA	15	58%	0	REPROBADO
DENNYS MACARENA PUEYES DÍAZ	15	58%	0	REPROBADO
FELIPE IGNACIO SILVA LOYOLA	15	58%	0	REPROBADO
NICOLE MATILDE CONTRERAS GÓMEZ	15	58%	0	REPROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	15	58%	0	REPROBADO
IHYAMIRA BELÉN VARO ROJAS	14	54%	0	REPROBADO
STEPHANIE ELIZABETH DÍAZ URRA	13	50%	0	REPROBADO
ALEXANDRA SOLEDAD ANDREA VILLALOBOS ARDILES	0	0%	0	REPROBADO(*)
ANDREA ELIZABETH MARLENE URRUTIA GUÍÑEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
ANYELA FERNANDA ROJAS ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
ARIADNA CATALINA LÓPEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
BÁRBARA IVETTE MEDINA OYARZÚN	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAMILA IGNACIA GONZÁLEZ FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CARLOS FRANCISCO BALTAZAR GONZÁLEZ SILVA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAROLINA ALEJANDRA RIVERA MORALES	0	0%	0	REPROBADO(*)
CAROLINA FERNANDA DÍAZ NAVEA	0	0%	0	REPROBADO(*)
CINTIA BELÉN RIQUELME RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO(*)
CLAUDIA ANDREA LABRA GALLARDO	0	0%	0	REPROBADO(*)
CLAUDIA DEL CARMEN CASTILLO DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
CRISTIAN PATRICIO FREDÉS VICENCIO	0	0%	0	REPROBADO(*)
DAMARY YARITZA YÁÑEZ NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
DANIEL ALEJANDRO ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO(*)
DANIELA DEL PILAR FONSECA NAVARRO	0	0%	0	REPROBADO(*)
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO(*)
ELENA NOEMÍ OPAZO MICHEA	0	0%	0	REPROBADO(*)
FELIPE ALEJANDRO DELGADO TRANGOL	0	0%	0	REPROBADO(*)
FRANCISCA JAVIERA DURÁN LIZANA	0	0%	0	REPROBADO(*)
FRANCISCO ANTONIO GALLEGUILLOS SEVERINO	0	0%	0	REPROBADO(*)
HAYLIN PATRICIA LÓPEZ ARAYA	0	0%	0	REPROBADO(*)
HELLEN ESTEFANÍA ALEJANDRA BALCAZAR VALDERRAMA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JACQUELINE IRENE MORA SANHUEZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JAVIER IGNACIO SANZANA INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOHANNA VALESKA CAMPOS PALLANTE	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOHN ALAN TAPIA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO(*)
JOSELYNE MURIEL RIQUELME CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO(*)
KIMBERLYN DEL PILAR PEÑA CASTRO	0	0%	0	REPROBADO(*)
LISETTE CAROLINA CASTILLO GUERRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	0	0%	0	REPROBADO(*)
LUIS IGNACIO ASTUDILLO ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)

MAKARENNA XIMENA VILLALOBOS SOUBLETT	0	0%	0	REPROBADO(*)
MARIA ISABEL ABD-EL-KADER ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO(*)
MARISOL PAMELA MORA ZAMBRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
MERELYN CONSTANZA SUSANA ARDILES COLLADO	0	0%	0	REPROBADO(*)
MILENA ALEJANDRA LECAROS MORALES	0	0%	0	REPROBADO(*)
NATALIA KATHERINE OLMOS PEREIRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
NINOSKA ALEJANDRA HERNÁNDEZ TORRES	0	0%	0	REPROBADO(*)
NITZI NOEMÍ CONTRERAS VALDERRAMA	0	0%	0	REPROBADO(*)
PALOMA ANDREA CERDA FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO(*)
PATRICIO ANDRÉS AGUIRRE ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
PAULA CONSTANZA ENRÍQUEZ SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO(*)
PAULINA FERNANDA TAPIA HERRERA	0	0%	0	REPROBADO(*)
SASHA MICHELLE INAREJO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
SEBASTIÁN EDUARDO SALGADO SAAVEDRA	0	0%	0	REPROBADO(*)
SERGIO ANTONIO ASTUDILLO LEITE	0	0%	0	REPROBADO(*)
SILVANA ALEJANDRA REYES ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
SOFÍA FERNANDA TORO SALAZAR	0	0%	0	REPROBADO(*)
VALENTINA GABRIELA LAI DONOSO	0	0%	0	REPROBADO(*)
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO(*)
YULISSA IGNACIA PILAR ROJAS	0	0%	0	REPROBADO(*)
YUNITZA KATIA CIFUENTES BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO(*)

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 010-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación

de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

- f) Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- i) Prueba Técnica Rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN									
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
7980070	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7952016	CARLOS ARTURO ROJAS PINTO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7977518	CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7974133	CLAUDIA FIGUEROA PEÑA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	SI	SI	Reprueba
7959352	CONSTANZA BELÉN URQUIETA MORALES	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7976580	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953791	DAYLIN JIMENA ARAYA CAMUS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	SI	SI	SI	Reprueba
7970453	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7979886	IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953980	JENNIFER NICOLE RODRÍGUEZ IBARRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7976219	JOSÉ MIGUEL ARANCIBIA GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7954895	JOYCE YAZMÍN NARANJO SAAVEDRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975849	KARINA DE LA CRUZ BARRAZA OLIVARES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7958384	KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7960668	LILIAN PAMELA ROJAS PIZARRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7960007	LUCAS MIRANDA LOYOLA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7956998	MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba

7964371	NATALLY PATRICIA VEGA VICENCIO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7977605	PAULINA FERNANDA IBAZETA CONTRERAS	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7980634	ROSA LORENA TAPIA GODOY	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7965911	SANDRA ADELINA PÁEZ COLLAO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975471	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7951203	VALENTINA SILVA LECOMPTE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7962217	VALERIA ANDREA CABRERA ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7975453	VALESCA MARGARITA BETZABETH IBAZETA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7949559	VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7957954	XIMENA PAZ DÍAZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba

**(1) No acredita** - Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

**(2) No acredita** - Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

**(3) No acredita** - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

**(4) No acredita** - Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

**(5) No acredita** - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
27	5	22

#### **4.- TABLA DE PONDERACIÓN**

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 010-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MAXIMO	MINIMO
<b>Requisitos de Formación y conocimiento</b>	<p>Estudios de Especialización: Magíster, Diplomado/s o capacitación/es y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de Familia, Penal o Procesal Penal.</li> <li>Derechos Humanos.</li> <li>Derecho de la infancia y adolescencia</li> <li>Maltrato infantil y gestión intersectorial.</li> <li>Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> </ul> <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Magíster	12	30	15
		Diplomado/s	7		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Requisito Experiencia Profesional</b>	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.</li> <li>Experiencia en trabajo en equipo.</li> <li>En trabajo multidisciplinarios.</li> <li>Experiencia profesional en materia de Familia, Derechos de infancia y Adolescencia y Maltrato Infantil.</li> <li>Experiencia profesional en tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> <li>Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.</li> </ul>	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional	6		
<b>Experiencia profesional deseable</b>	Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable.	5		

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 010-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derechos humanos, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerada en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia en conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
  
- b) Certificados de magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.  
Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
  
- c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional al menos 5 meses deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. ü Derecho de Familia. ü Derechos Humanos. ü Derecho de la infancia y adolescencia ü Maltrato infantil y gestión intersectorial. ü Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Profesional con experiencia en: ü Derecho de Familia. ü Derechos Humanos. ü Derecho de la infancia y adolescencia. ü Maltrato infantil ü Experiencia y conocimiento respecto del Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. ü Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magíster (12)	1 o más diplomados (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable. (5)		
7980070	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	0	7	0	10	0	0	0	0	0	<b>17</b>	Aprobado
7976580	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	12	0	0	10	0	0	0	0	0	<b>22</b>	Aprobado
7970453	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0	4	10	0	0	0	0	0	<b>14</b>	Reprobado
7979886	IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	0	7	0	10	0	0	0	0	5	<b>22</b>	Aprobado
7975471	SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	0	7	0	0	0	6	0	0	5	<b>18</b>	Aprobado

## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las siguientes postulantes aprobó satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 010-2024:

- 1.- BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA
- 2.- DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE
- 3.- IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ
- 4.- SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
5	4	1

## 7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 21 de agosto del 2024, por el Comité de Selección integrado por:

- Marta Saldaña, abogada Coordinadora Nacional de la Unidad Técnica del Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Carmen Moreno, abogada Coordinadora, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Anahí Fernández, Psicóloga Organizacional (I), en la Subdirección de Personas, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- María Eugenia Andrade, Profesional de Apoyo, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.
- Pamela González Cataldo, Coordinadora Técnica, en el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	NO ADECUADO	0	REPROBADO
IVÁN ANDRÉS ELGUEDA RAMÍREZ	ADECUADO	30	APROBADO
SARA ANDREA AGUILERA CORTÉS	ADECUADO	30	APROBADO

### 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 010-2024, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1331 de fecha 19 de julio de 2024.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al director general a los siguientes candidatos, para el cargo de Trabajador/a Social para el Programa “La Niñez y Adolescencia se Defienden”, Región de Atacama.

1. SARA AGUILERA CORTÉS
2. IVÁN ELGUEDA RAMÍREZ

### 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo con lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1331 de fecha 19 de julio de 2024, código de postulación CP 010-2024, a continuación, se dan a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
IVÁN ELGUEDA RAMÍREZ	78
SARA AGUILERA CORTÉS	72



PAMELA GONZÁLEZ CATALDO  
 Coordinadora Técnica del Programa  
 “La Niñez y Adolescencia se Defienden”  
 Región de Valparaíso